

ALANTRA

Alantra Partners S.A. (“Alantra” o la “Sociedad”), anteriormente denominada N más1 Dinamia, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de hecho relevante publicada el 13 de diciembre de 2016 (número de registro de entrada 245971), la Sociedad pone en conocimiento de sus accionistas que, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2016, el próximo martes 31 de enero de 2017 se hará efectivo a los accionistas el pago de una cantidad total de 8.786.718 euros, equivalentes a 0,25 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, con cargo a la reserva de prima de emisión en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Importe bruto:	0,25
Retención:	0,00
Importe neto:	0,25

Al estar las acciones representadas por anotaciones en cuenta, la distribución de la prima de emisión se hará conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias y utilizando los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) pone a disposición de dichas entidades, siendo la entidad pagadora BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

Madrid, 20 de enero de 2017

Francisco Albella Amigo
Secretario del Consejo de Administración